

El Ombudsman de la salud en México

ROSA MARÍA DÍAZ LÓPEZ DE FALCÓ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



EL OMBUDSMAN DE LA SALUD EN MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie: ESTUDIOS JURÍDICOS, Núm. 247

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos

Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez

Cuidado de la edición: Rosa María González Olivares

Diseño y formación tipográfica (InDesing CS5.5): Javier Mendoza Villegas

Diseño de forro: Edith Aguilar Gálvez

ROSA MARÍA DÍAZ LÓPEZ DE FALCÓ

EL OMBUDSMAN
DE LA SALUD EN MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 2014

Esta obra fue dictaminada por sus pares académicos y aprobada
para su publicación por la Comisión Editorial del Instituto
de Investigaciones Jurídicas

Primera edición: 29 de agosto de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN

*A mi familia por su apoyo,
en especial a mi querido esposo
e hijos y a mi entrañable y eterno
amigo Jorge Carpizo.*

CONTENIDO

Prólogo	XIII
Jorge CARPIZO	
Introducción	XV

CAPÍTULO PRIMERO

BASE CONSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y SU REGLAMENTACIÓN SECUNDARIA

I. Base constitucional del derecho a la protección de la salud	1
1. Los derechos fundamentales en el devenir histórico	2
2. Escuelas idealistas y materialistas	3
3. Definiciones y clasificación de los derechos fundamentales por generaciones	3
4. Doctrina de los derechos sociales	6
5. El derecho a la salud: ¿un derecho individual o social?	12
II. Leyes federales de la materia	34
1. Ley General de Salud	34
2. Ley de Profesiones en el Distrito Federal	37
III. Legislación del estado de Nuevo León	39
1. La Constitución Política del Estado de Nuevo León y el derecho a la salud	39
2. Ley Estatal de Salud en el estado de Nuevo León	41
3. Ley de Profesiones estatal	43

CAPÍTULO SEGUNDO
BASE CONSTITUCIONAL FEDERAL
DE LOS MÉTODOS ALTERNOS

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	51
Leyes secundarias	52
II. Legislación estatal en materia de métodos alternos . .	54
1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León	54
2. Leyes de métodos alternos en diversos estados de la República mexicana	56
III. Marco teórico de los métodos alternos de solución de conflictos.	73
1. Su importancia	73
2. Antecedentes históricos.	76
3. Concepto.	79
IV. Clasificación de los métodos alternos	81
1. La negociación	81
2. La mediación	84
3. La conciliación	86
4. El arbitraje	89
5. Pros y contras de los métodos alternos de solución de conflictos	93

CAPÍTULO TERCERO
OMBUDSMAN

I. Antecedentes	97
II. Atribuciones y facultades del <i>ombudsman</i>	99
III. Características básicas del <i>ombudsman</i>	100

IV. Tipos de designación	101
V. Facultades, competencias y autonomía	102
VI. Resoluciones y facultades sancionadoras	103
VII. Informes	103
VIII. Antecedentes de los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano y el <i>ombudsman</i>	105
IX. El <i>ombudsman</i> en el ordenamiento jurídico mexicano .	107

CAPÍTULO CUARTO

LAS COMISIONES DE ARBITRAJE MÉDICO MARCO JURÍDICO

I. Naturaleza jurídica de la relación médico-paciente . .	111
II. ¿Qué son las comisiones de arbitraje médico?	118
1. La desconcentración administrativa	120
2. La descentralización administrativa	126
III. Disposiciones reglamentarias	134
1. Decreto de la Conamed	134
2. Decreto de la Coesamed en Nuevo León	138
3. Reglamentos internos	139

CAPÍTULO QUINTO

DEL PROCESO DEL ARBITRAJE MÉDICO ASPECTOS GENERALES

I. Reglamento de Procedimientos de Atención de Quejas Médicas	147
1. De las definiciones y principios orientadores	148
2. De los actos procesales en general	165

CAPÍTULO SEXTO
 PROCESO DE ARBITRAJE MÉDICO.
 SU INSTRUMENTACIÓN (PRIMERA PARTE)

I. El procedimiento de la interposición de la queja	197
II. De la conciliación	205
1. Invitación	205
2. Audiencia informativa.	206
3. Audiencia conciliatoria	209
4. Del contrato de transacción	215

CAPÍTULO SÉPTIMO
 PROCESO DE ARBITRAJE MÉDICO.
 FASE DECISORIA (SEGUNDA PARTE)

El compromiso arbitral y las reglas del proceso decisorio	219
1. Valoración de las pruebas	225
2. Audiencia de pruebas y alegatos	231
3. Cierre de instrucción.	233
4. Laudo	235

CAPÍTULO OCTAVO
 LA GESTIÓN PERICIAL

I. El dictamen médico pericial	239
II. Características	241
III. Estadísticas	243
Conclusiones	267
Fuentes	271

El Ombudsman de la salud en México, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 29 agosto de 2014 en los talleres de Tipos Futura, S. A. de C. V., Francisco González Bocanegra 47-B, col. Peralvillo, delegación Cuauhtémoc, 06220 México, D. F. Se utilizó tipo Baskerville 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 57 x 87 de 37 kilos para los interiores y cartulina couché de 154 kilos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión *offset*)